



X CONCURSO GASTRONÓMICO LOCAL

Fiestas Patronales de Albaladejo 2026.

BASES

PRIMERA.- Objeto.

Se convoca el "X Concurso Gastronómico Local" con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos y peñas locales durante las Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol.

SEGUNDA.- Participantes.

Podrán participar todas las peñas locales así como los vecinos que lo deseen formando grupos. Cada grupo o cuadrilla estará compuesta por un mínimo de 4 personas.

TERCERA.- Inscripciones.

Las inscripciones se efectuarán hasta 17 de Julio en el Ayuntamiento de Albaladejo en horario de 9,00 h a 14,00 h. rellenando la ficha correspondiente. El formulario de inscripción, así como estas bases se encontrarán en el ayuntamiento a partir del día 14 de Julio.

La inscripción será gratuita.

No podrán concursar aquellas peñas o cuadrillas que no estén previamente apuntadas.

CUARTA.- Fecha, lugar de celebración y condiciones.

Los platos se degustarán en el interior del recinto del colegio municipal en el lugar señalado por el Ayuntamiento.

La organización colocará mesas en la zona indicada para que los participantes puedan exponer sus platos al jurado. **La organización no proporcionará mesas ni sillas a las peñas o grupos.**

La elaboración de los platos se realizará en los portales del patio del colegio municipal.

Al finalizar el acto los participantes deberán eliminar los residuos generados a lo largo del día. Se deben respetar y mantener limpias las instalaciones.

QUINTA.- Tiempo de preparación.

El tiempo de preparación, condimentación y presentación de PAELLA será de 2 horas (como máximo) y por igual para todos los concursantes. A las 13:00 h.

QUEDA PROHIBIDO BAJO DESCALIFICACIÓN COMENZAR A COCINAR ANTES DE LAS 13:00 HORAS y a las 15:00 HORAS SE FINALIZA. NO SE PODRÁN PRESENTAR PLATOS PASADA ESTA HORA.

La receta a elaborar debe ser PAELLA.

Las PEÑAS se proveerán de todo lo necesario para elaborar sus guisos.

La presentación de la PAELLA es totalmente libre y al criterio de sus autores.



SEXTA.- Jurado.

El Jurado estará formado por 5 miembros.

- El Alcalde o un Concejel del Ayuntamiento, o persona en quien delegue.
- Tres miembros de las distintas asociaciones o hermandades locales, elegidos por la organización.
- Una persona elegida a criterio de la organización, a poder ser, con experiencia en cocina.

El jurado emitirá su calificación de 1 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Ingredientes utilizados.**
- **Sabor de la paella.**
- **Aroma.**
- **Punto de cocción.**
- **Presentación.**

En el caso de posible empate, se dará un punto al grupo que presente distintivos de grupo o peña local tales como camisetas, polos o pañuelos.

El fallo del Jurado es inapelable y ha de ser respetado.

SEPTIMA.- Premios.

Se concederán los siguientes premios:

- **Primer premio:** Un Jamón + Una Caja de Cerveza
- **Segundo premio:** Un Queso + Una Caja de Cerveza
- **Tercer premio:** Un Salchichon + Una Caja de Cerveza.

El fallo del Jurado se hará público el mismo día de la celebración del concurso. Seguidamente se entregarán los premios correspondientes.

OCTAVA.- Condiciones de participación

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.

Albaladejo, julio 2026.

